



**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN 3/2023
PARA PARTICIPAR COMO INTEGRANTE DE LA RED DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS**

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Contraloría Ciudadana, invita a la ciudadanía a participar como Contralora o Contralor ciudadano, y asumir el compromiso de colaborador de manera honorífica y voluntaria con la administración Pública de la Ciudad de México; para vigilar, supervisar y garantizar la transparencia, eficacia y eficiencia del gasto Público.

Para dar cumplimiento a los requisitos señalados en la Base Cuarta de Convocatoria para participar como integrante de la Red de Contralorías Ciudadanas 3/2023, presento esta solicitud, debidamente requisitada en la Dirección de Contraloría Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, ubicada en Av. Arcos de Belén #2, piso 9, col. Doctores, C.P. 06720, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Solicitud gratuita

1. DATOS PERSONALES						
*Apellido paterno						
*Apellido materno						
*Nombre (s)				* Edad		
* Calle			No. Ext.		No. Int.	
* Colonia					* C.P.	
*Alcaldía						
* Teléfono de casa			Celular:			
* Correo electrónico						
Redes Sociales:	Facebook:		Twitter:			
2. ESCOLARIDAD						
Nivel	Primaria	Secundaria	Medio Superior o Técnico	Nivel Superior	Postgrado	
Estatus	Trunco			Concluido		



¿Por qué medio se enteró de la Convocatoria? _____

NOTA: La solicitud deberá entregarse de manera personal en la oficina y horarios señalados, acompañada con la siguiente documentación en copia y original para sucotejo:

DOCUMENTOS A ENTREGAR	
Área para ser requisitada exclusivamente por el personal de la Dirección de Contraloría Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
DOCUMENTACIÓN	ENTREGADO
Acta de nacimiento o carta de naturalización.	
Comprobante de domicilio del mes inmediato anterior a la solicitud como: recibo de teléfono, luz, predial o agua. El comprobante deberá ser de la Ciudad de México.	
Identificación oficial como: cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, credencial para votar, licencia de conducir o pasaporte vigente.	
Solicitud de inscripción.	
<p>Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, dirigida a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en la que la persona interesada manifieste:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No haber sido sentenciado por algún delito. • No desempeñar, ni haber desempeñado durante un año previo, algún empleo, cargo o comisión en la Administración Pública o Alcaldías de la Ciudad de México. • No desempeñar, ni haber desempeñado en los últimos tres años cargos de elección popular, federal, estatal o de la Ciudad de México. • No formar parte de los órganos nacionales, estatales, regionales, municipales o distritales de partidos políticos. • No haber sido inhabilitado por esta Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública, por un tribunal administrativo o por sentencia judicial por responsabilidad administrativa. • No ser, ni haber sido, durante los últimos tres años, proveedor de bienes o servicios, ni contratista de obra pública, persona asociada o socia accionista de proveedores de bienes o servicios, contratistas de las Alcaldías, Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Organismos de la Administración Pública de la Ciudad de México, del Tribunal Superior de Justicia, del Congreso, de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, del Tribunal de Justicia Administrativa, del Tribunal Electoral y Organismos Autónomos, todos de la Ciudad de México. • No haber renunciado, durante los últimos tres años, al encargo como persona contralora ciudadana acreditado. • No pertenecer a una Comisión de Participación Comunitaria, a los Comités de Ejecución o Vigilancia del Presupuesto Participativo. • No ser o haber sido durante los últimos tres años, Testigo Social en la Administración Pública Federal. • No haber sido sujeto de terminación de los efectos del nombramiento como persona contralora ciudadana. 	